

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

16 de julio de 2009

---

**MODALIDADES DE PROGRAMACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA EL PROGRAMA  
DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO ESTRATÉGICO SOBRE EL CLIMA,  
EL PROGRAMA PILOTO SOBRE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO (PPACC)**

## I. Objetivos y elementos de diseño del PPACC

1. El objetivo del PPACC es ayudar a los países a adoptar una modalidad de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático, en consonancia con los objetivos de reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Por su naturaleza de programa piloto que respalda el aprendizaje práctico, el PPACC tiene como objetivo último lograr una *mayor aplicación de los conocimientos sobre integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en el desarrollo*<sup>1</sup>. El PPACC servirá de complemento del financiamiento para fines de adaptación actualmente disponible, aunque llegará más lejos ofreciendo fondos para enfoques *programáticos* que incorporen desde el comienzo la capacidad de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo, las políticas de desarrollo básicas y las estrategias.

2. Es importante destacar que el PPACC está diseñado para provocar una transformación en la manera habitual de abordar la capacidad de adaptación al cambio climático, es decir, sector por sector y proyecto por proyecto. Mediante el PPACC se promoverá un enfoque participativo para la elaboración de una estrategia amplia orientada a lograr la capacidad de adaptación al cambio climático a nivel nacional a mediano y largo plazo. Este proceso requerirá la participación de una amplia gama de partes interesadas: los distintos departamentos intersectoriales del gobierno, los grupos no pertenecientes al sector público, como la sociedad civil y las comunidades más afectadas, y el sector privado. La meta del PPACC es lograr un esfuerzo equitativo de todos los asociados en la tarea del desarrollo, para que cooperen, entablen diálogos y adopten este enfoque estratégico como plataforma común.

### *Objetivos del PPACC*

3. A continuación se resumen los objetivos del PPACC expuestos en el documento de diseño (PPCR/SC.1/CRP.1).

- a) Aplicar en forma experimental y demostrar planteamientos de integración del riesgo climático y la capacidad de adaptación al cambio climático en las políticas y la planificación del desarrollo<sup>2</sup>.
- b) Fortalecer la capacidad a nivel nacional para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo.
- c) Aumentar y movilizar inversiones en el fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, tomando como base otras iniciativas en marcha.
- d) Permitir el aprendizaje práctico y el intercambio de enseñanzas a nivel nacional, regional y mundial.

4. Además, con los programas piloto regionales del PPACC se procurará fortalecer la cooperación y la capacidad a nivel regional para integrar la capacidad de adaptación al cambio

---

<sup>1</sup> Véase también el marco de referencia para la medición del desempeño del PPACC (*PPCR Results Framework*).

<sup>2</sup> Esto podría incluir la planificación de inversiones de los sectores público y privado, así como otros mecanismos para mejorar las condiciones que favorecen la inversión en capacidad de adaptación al cambio climático, como las reformas normativas.

climático en la planificación y los procesos del desarrollo nacionales y, según corresponda, regionales<sup>3</sup>.

### *Efectos directos previstos para el PPACC*

5. Los efectos directos intermedios previstos para el PPACC a nivel del programa son<sup>4</sup>:

- a) Mejor integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación, los procesos y la ejecución (según corresponda en cada país).
- b) Mayor consenso sobre un enfoque de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático adaptado a cada país.
- c) Mayor disponibilidad de financiamiento (es decir, un compromiso de inversión superior) en los enfoques de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático.
- d) Más intercambio de enseñanzas y conocimientos sobre integración de la capacidad de adaptación al cambio climático en las actividades de desarrollo a nivel nacional, regional e internacional.

6. Si bien los efectos directos 5 a), b) y c) se centran en logros en los países participantes, el resultado 5 d) está relacionado tanto con los países como con el objetivo general del PPACC a nivel del programa en general.

7. El PPACC está diseñado para generar, en años venideros, enseñanzas que podrán aprovechar los países y los grupos regionales, la comunidad del desarrollo y el futuro régimen de cambio climático, incluido el Fondo de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En los principios subyacentes se establece que el PPACC debería: a) estar impulsado y dirigido por los propios países; b) basarse en los programas nacionales de acción para la adaptación al cambio climático (PNAA); c) complementar los fondos de adaptación existentes y respaldar las nuevas operaciones del Fondo de Adaptación, y d) apoyar las medidas que sean resultado de un proceso de planificación amplio y estén en consonancia con los objetivos de desarrollo y reducción de la pobreza de los países.

8. El mecanismo del PPACC consiste en programas piloto que se llevarán a cabo en un conjunto de países seleccionados. Una vez completado el proceso de selección de los países, el programa se ejecutará en dos etapas. La primera etapa comenzará con una serie de tareas en cada país<sup>5</sup>, lo que incluirá la facilitación de un proceso de diálogo intersectorial para lograr una visión común de la capacidad de adaptación al cambio climático a mediano y largo plazo, y la formulación de un enfoque estratégico para esta adaptación. Durante la primera etapa, se preparará un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*, en el que se

---

<sup>3</sup> Véase la *Nota de orientación sobre los programas regionales del PPACC* (6 de abril de 2009) para obtener detalles de los pilotos regionales del PPACC, incluido el objetivo de fortalecer la capacidad de las instituciones regionales pertinentes.

<sup>4</sup> *Nota*: Éstos son los efectos directos previstos del programa general, incluidas ambas etapas de programación, que se explicarán más adelante. Estos efectos directos se adaptarán en el marco del diseño de los pilotos nacionales/regionales *específicos*.

<sup>5</sup> En este documento se da por sentado que todos los pasos de la programación correspondiente al programa piloto de un país son, básicamente, los mismos que se utilizan para los pilotos regionales, salvo que se indique lo contrario. El Subcomité del PPACC aprobó una nota de orientación para los pilotos regionales (*Nota de orientación sobre los programas regionales del PPACC*, 6 de abril de 2009).

incluirá un programa de inversiones. La transición a la segunda etapa estará supeditada a que el Subcomité del PPACC ratifique el Programa estratégico y se pueda seguir avanzando. La segunda etapa se centrará en la aplicación del Programa estratégico a través de medidas como el respaldo a la reforma de políticas, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la ampliación de otras inversiones en sectores clave (véase el Gráfico 1).

## **II. Selección de los países piloto**

9. En el diseño del PPACC se incluyó la designación de un Grupo de expertos independiente para que dé recomendaciones al Subcomité del PPACC sobre la selección de los países que recibirán financiamiento en virtud del PPACC.

10. Mediante un proceso abierto y transparente, el Subcomité del PPACC concluyó la selección y el nombramiento de los miembros del Grupo de expertos en su reunión de noviembre de 2008. Conformaron este grupo ocho personas con experiencia en cuestiones científicas, económicas, sociales, ambientales, de desarrollo, de políticas y/o de gobierno/instituciones, además de conocimientos relacionados con el clima.

11. En la reunión celebrada en la ciudad de Washington en enero de 2009, y sobre la base de las recomendaciones presentadas por el Grupo de expertos, el Subcomité del PPACC decidió invitar a los siguientes ocho países a participar en el PPACC como países piloto: Bangladesh, Bolivia, Camboya, Mozambique, Nepal, Níger, Tayikistán y Zambia.

12. A fin de garantizar que todas las regiones estén representadas en las experiencias piloto y para ampliar la generación de nuevos conocimientos a partir de la aplicación del PPACC como programas individuales en los países y como programas regionales, el Subcomité del PPACC solicitó al Grupo de expertos que llevaran a cabo análisis más profundos de los países de la región de Oriente Medio y Norte de África y de dos programas piloto regionales en el Caribe y el Pacífico, para recomendar un país de Oriente Medio y Norte de África que se incluiría en el PPACC y un pequeño conjunto de países que se incluirían en cada programa regional. En su reunión de mayo de 2009, el Subcomité del PPACC decidió invitar a Yemen a participar en el PPACC. Para la selección de los países de las regiones del Caribe y el Pacífico, el Subcomité tuvo en cuenta las recomendaciones del Grupo de expertos y proporcionó mayores orientaciones sobre el proceso que debía seguirse para la selección final de los países participantes dentro de las dos experiencias piloto regionales.

13. En total, el Subcomité del PPACC ha decidido incluir 11 programas piloto: nueve programas individuales en países y dos programas regionales.

14. El Subcomité invitó al Grupo de expertos a completar y consolidar sus informes para poder publicarlos y, como parte de este proceso, refinar aún más y completar —con la orientación de un grupo de trabajo ad hoc conformado por miembros del Subcomité— la labor analítica sobre los criterios de evaluación de la vulnerabilidad que respaldan las recomendaciones del Grupo sobre la selección de países. En opinión del Subcomité, esta labor constituirá un producto de conocimientos del PPACC especialmente valioso y puede contribuir a estudios en otros contextos sobre marcos de financiamiento de actividades de adaptación.

### III. Primera etapa: Preparación de un enfoque estratégico sobre la capacidad de adaptación al cambio climático

15. Los países participantes en el PPACC se encuentran en etapas muy diferentes en lo que respecta a abordar los riesgos del cambio climático en sus procesos de planificación y presupuestación para el desarrollo. Por lo tanto, el proceso del PPACC debe ser flexible y, en todos los casos, debe tener en cuenta y aprovechar los esfuerzos existentes, como las estrategias de adaptación y/o sobre cambio climático en marcha.

16. El tiempo necesario para completar la primera etapa debería depender de las necesidades y la disposición de cada país. Como rango indicativo, se sugiere un período de tres a 18 meses, considerando que la mayoría de los países elegirá los objetivos de este proceso y estará en condiciones de alcanzarlos en menos de un año (a partir del momento de la misión conjunta).

17. Las principales tareas de la primera etapa se sintetizan en las siguientes secciones: a) misión conjunta inicial; b) tareas de la primera etapa; c) segunda misión conjunta, y d) efectos directos de la primera etapa. Es importante destacar que la extracción de enseñanzas aprendidas será una actividad continua desde el comienzo del PPACC. En el Gráfico 1 se presenta un resumen de los plazos previstos para cada actividad.

**Gráfico 1: Esquema ilustrativo de las tareas de la primera etapa del PPACC y transición a la segunda etapa**

Tareas	Primera etapa				Segunda etapa					
	Tempo: Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	--
Análisis										(Continúa a lo largo del proceso)
Planificación										(Continúa e incluye rondas de comentarios)
Conocimiento y concienciación										
Fortalecimiento de la capacidad (por ejemplo, fortalecimiento institucional, mejor coordinación entre sectores)										(Final de la mayor parte de la ejecución de los PPACC piloto..:)
Revisión de políticas y estrategias (por ejemplo, créditos de apoyo a la lucha contra la pobreza, políticas y estrategias de cada sector, etc.)										
Inicio de inversiones específicas (por ejemplo, una contribución adicional a un programa del sector de los recursos hídricos)										
Aumento de la capacidad de adaptación al cambio climático, por ejemplo, en inversiones en el sector de la agricultura, en zonas costeras, etc. (puede comenzar más tarde)										
Gestión de los conocimientos, enseñanzas recogidas, extracción de resultados...										

\*El momento de la formulación del programa de inversiones variará según el piloto; puede producirse inmediatamente después de la misión conjunta o puede requerir mayor tiempo de diálogo ("no hay un plan estricto").

#### *Misión conjunta inicial*

18. Se organizará una misión conjunta inicial, la cual estará impulsada por el gobierno que trabajará conjuntamente con los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) respectivos. La preparación de la misión se logrará gracias a la cooperación y colaboración entre los equipos de los BMD. La preparación de un Programa estratégico del PPACC debe ser un proceso incluyente y servir como plataforma para fortalecer la colaboración con otros asociados en la tarea del desarrollo que trabajen en el país. Por lo tanto, se prevé una firme labor previa a la misión para garantizar que el equipo de la misión conjunta conozca y consulte a una variedad de partes interesadas durante el desarrollo de la tarea, entre ellos: organismos públicos pertinentes; organizaciones no gubernamentales (ONG); grupos académicos y de la sociedad civil; grupos del sector privado (por ejemplo, a través del consejo comercial local o directamente con los participantes estratégicos); otros asociados para el desarrollo que están en el país, como los organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales e instituciones de financiamiento internacional u organismos de desarrollo regional, que llevan a cabo programas complementarios.

19. En una nota de orientación separada se ofrecen detalles sobre la misión conjunta (*Directrices para las misiones conjuntas de diseño de programas experimentales en el marco del PPACC (primera fase)*, 18 de junio de 2009). El resultado de la misión conjunta debería incluir una propuesta en la que se detallara un plan de trabajo, un cronograma de actividades y el presupuesto necesario para respaldar las actividades de la primera etapa, que llevarán a la formulación del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* (tal como se detalla en las orientaciones para la misión conjunta). El gobierno enviará esta propuesta al Subcomité del PPACC<sup>6</sup> para que apruebe el plan de trabajo y el presupuesto que se proponen.

20. Es importante destacar que se prevé que los programas del PPACC en los países se ejecutarán a través de los BMD, conjuntamente con su cartera de financiamiento y asistencia técnica. Por ello, se espera que en la propuesta para preparar el Programa estratégico se identifiquen las funciones y responsabilidades de cada BMD, y se especifiquen mecanismos de colaboración y coordinación con otros asociados para el desarrollo a fin de respaldar al gobierno en la formulación de este programa. Para la preparación del Programa estratégico, el gobierno puede elegir una de las dos alternativas siguientes: a) solicitar al BMD correspondiente que tenga una participación equitativa de asistencia al gobierno o b) solicitar a uno de los BMD que asuma la función administrativa principal para ayudar a administrar los fondos del PPACC, para la preparación del Programa estratégico. Otros asociados en la tarea del desarrollo que estén interesados en participar pueden respaldar esferas específicas de trabajo durante la primera etapa a través de sus programas en curso (véase la Sección VI).

#### *Supervisión de las tareas iniciales*

21. La preparación del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* durante la primera etapa comportará una serie de tareas, entre las que se incluyen las siguientes: análisis de los riesgos climáticos, análisis institucional, conocimientos y concienciación, medidas clave de fortalecimiento de la capacidad y un proceso de planificación en consulta para obtener una visión común y un enfoque estratégico sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, y para definir medidas prioritarias e inversiones necesarias para llevar este enfoque a la práctica (véase el Recuadro 1).

---

<sup>6</sup> A través de la Unidad Administrativa de los Fondos de inversión en el clima.

22. Se prevé que la magnitud y duración de las tareas de la primera etapa variarán de un país piloto a otro dependiendo de las medidas anteriores y actuales adoptadas por cada uno. Por ejemplo, algunos países dispondrán de información concreta para evaluar las distintas hipótesis y alternativas dentro de los sectores o subregiones clave para hacer frente a los efectos del cambio climático. Otros necesitarán tiempo para adquirir primero esa información, antes de estar en condiciones de poner en marcha un diálogo intersectorial y discutir la planificación de las distintas alternativas para hacer frente a esos efectos. Del mismo modo, en los países donde los PNAA u otros procesos similares hayan creado una plataforma de estudio e intercambio analítico, el proceso de avance debería ser más expeditivo.

### **Recuadro 1: Conjunto ilustrativo de tareas iniciales que contribuyen a la preparación del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático**

Si bien la magnitud y duración de las actividades de la primera etapa dependerán de las circunstancias de cada país, a continuación se ofrece una lista ilustrativa de las posibles tareas. Se debería evitar la duplicación de esfuerzos previos; además, no todos los países deberán abordar todos los puntos, y otros podrán agregar nuevas actividades.

#### **Análisis de los riesgos climáticos:**

- a) Utilizar instrumentos de modelización adecuados y evaluaciones existentes a fin de identificar:
  - i. Riesgos climáticos para los principales sectores económicos del país (agricultura, energía hidroeléctrica, turismo, etc.); subregiones dentro del país (zonas costeras, glaciares, zonas de alta montaña, etc.); grupos especialmente vulnerables, y ecosistemas y recursos naturales.
  - ii. Sectores y temas prioritarios para las medidas de adaptación, determinados mediante los análisis obtenidos anteriormente.
- b) Evaluaciones rápidas de la vulnerabilidad que abarquen varios niveles y utilicen una variedad de enfoques.

#### **Análisis institucional:**

- a) Determinar y poner en marcha un mecanismo de coordinación intersectorial adecuado para el contexto específico de cada país<sup>7</sup>, a fin de respaldar los sectores y temas prioritarios señalados más arriba.
- b) Identificar deficiencias y superposición de esfuerzos institucionales entre sectores y ministerios, necesidad de recursos, recomendaciones para promover la coordinación sectorial a fin de generar o aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático.
- c) Señalar deficiencias, conocimientos y capacidades institucionales para fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático a través de procesos participativos.
- d) Evaluar la adecuación de los procesos participativos o las posibilidades de reforzarlos.

#### **Conocimientos y concienciación:**

- a) Dar a conocer mensajes clave y discutir los resultados de los estudios analíticos y el examen de las deficiencias y necesidades institucionales con un amplio grupo de partes interesadas utilizando mecanismos de comunicación como los medios y otras redes, como las asociaciones sectoriales.

<sup>7</sup> Por lo tanto, será importante que el proceso del PPACC nacional esté dirigido por un ministerio que tenga la facultad de determinar medidas de coordinación, planificación y presupuestación intersectoriales.

**Fortalecimiento de la capacidad:**

- a) Crear módulos de fortalecimiento de las capacidades pertinentes para hacer frente a limitaciones de capacidad básicas en los casos en que eliminar estas deficiencias es un requisito previo para la identificación adecuada de los riesgos y vulnerabilidades del clima, así como de posibles medidas prioritarias que se deben llevar a cabo a comienzos de la primera etapa del PPACC (*Nota: las necesidades relativas al fortalecimiento institucional a más largo plazo y el respaldo a la reforma y aplicación de las políticas se satisfacen mejor a través de un programa de asistencia técnica bien diseñado durante la segunda etapa. La primera etapa podría utilizarse para identificar los elementos clave y decidir los mecanismos de ejecución*).

**Proceso de consulta:**

- a) Garantizar un proceso incluyente desde el punto de vista social durante las consultas para obtener opiniones de una amplia variedad de participantes, como las ONG y otros grupos de la sociedad civil, específicamente los grupos vulnerables, los círculos académicos y el sector privado. Se debe prestar especial atención a garantizar que se consulte a las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos sociales vulnerables, y se consideren sus opiniones acerca de las soluciones para los riesgos climáticos.
- b) Dentro del gobierno, garantizar que el proceso de consulta lleve a un entendimiento común y a un acuerdo sobre un mecanismo a largo plazo relativo a la capacidad de adaptación al cambio climático.
- c) Debido a que las economías de los países dependen de las inversiones del sector privado, desde los pequeños agricultores a las grandes empresas internacionales, el sector privado será un asociado clave para entender las vulnerabilidades y para la determinación de las alternativas.
- d) Garantizar que los temas planteados durante las consultas se aborden adecuadamente durante la identificación de las prioridades de inversión, lo que incluye garantizar la coordinación de los donantes.
- e) Llevar a cabo consultas periódicas con las partes interesadas pertinentes, identificadas en un análisis de partes interesadas, durante todo el proceso del PPACC para garantizar una verdadera identificación con el programa. El Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático debe verse como un documento en constante actualización que puede mejorarse a partir de nuevos descubrimientos científicos, la experiencia internacional y los conocimientos locales.

**Definición de las necesidades de acción prioritarias, incluidas las inversiones:**

- a) En conjunto con las partes interesadas del país (incluidas las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, y el sector privado), utilizar un enfoque participativo para preparar y priorizar intervenciones de desarrollo alternativas con componentes de capacidad de adaptación al cambio climático dentro de los sectores y temas identificados como prioritarios, incluida la definición de las funciones de cada parte interesada en las distintas opciones (por ejemplo, sector público, sector privado, ONG). Entre las medidas requeridas podrían incluirse actividades que no necesariamente impliquen inversiones considerables y que se encuentren dentro del alcance de las intervenciones actuales, como la redefinición de los códigos de construcción a cargo de una asociación de ingenieros, la unión entre institutos agrícolas y los programas de modelación de cultivo existentes o los recientes análisis sobre la capacidad de adaptación en la agricultura, etc.
- b) Identificar políticas, estrategias, planes de desarrollo y normativas que necesiten actualización para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático (los principales puntos de partida del PPACC serán los planes de desarrollo y la lucha contra la pobreza de los países, aunque también se tendrán en cuenta los esfuerzos previos, actuales o planificados para respaldar la

- capacidad de adaptación al cambio climático en el país (con inclusión de los PNAA)).
- c) Definir los organismos clave que abordarán los riesgos y las estructuras de coordinación a largo plazo.
  - d) Señalar las intervenciones de entidades no gubernamentales que deben ser mejoradas para adaptarlas al cambio climático (por ejemplo, la provisión de financiamiento para permitir a los interesados del sector privado, como las pequeñas empresas, adoptar nuevas tecnologías o llevar a cabo inversiones necesarias).
  - e) Analizar la división de tareas entre el gobierno, los BMD y otros asociados, incluido el sector privado, en lo que respecta a financiamiento, ejecución y separación en etapas.
  - f) Estimar los costos teóricos de inversión e identificar el cofinanciamiento y el financiamiento paralelo.
  - g) Desarrollar un marco general de resultados de alto nivel con los principales indicadores del desempeño para seguir los progresos.

23. La determinación de los principales riesgos climáticos, los efectos y las alternativas de adaptación se basará en un proceso consultivo amplio y socialmente incluyente que se realizará en el país. Esto garantizará que las medidas respaldadas por el PPACC se fundamentarán en las experiencias locales y reflejarán las opiniones y necesidades de una variedad de partes interesadas, incluidos los grupos y sectores especialmente vulnerables (como los pequeños agricultores, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros grupos).

24. El fortalecimiento de la capacidad y la concienciación serán algunas de las tareas iniciales de la primera etapa, especialmente en aquellos países donde los conocimientos y la concienciación acerca de la gravedad de los efectos climáticos aún son limitados y los mecanismos intersectoriales para coordinar los efectos del cambio climático son deficientes. Debería realizarse un análisis de las deficiencias y necesidades de capacidad, que forma parte del respaldo del PPACC, para diseñar un programa de apoyo amplio y a largo plazo para el fortalecimiento institucional y la reforma normativa como parte de la ejecución del Programa estratégico. La labor esencial de asistencia técnica ya puede existir como parte de programas de otros asociados para el desarrollo<sup>8</sup>, en cuyo caso el PPACC se basará en ellos y no duplicará los esfuerzos. La cooperación con otros asociados para el desarrollo en el diseño y la ejecución del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* se describe sucintamente en la Sección VI.

25. Si bien se reconoce que la incorporación de la capacidad de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo demandará tiempo y esfuerzo para alcanzar una coordinación exitosa de las políticas de alto nivel, es importante destacar que las tareas iniciales de la primera etapa sólo pueden *comenzar* este proceso. Para alcanzar la sostenibilidad, la coordinación intersectorial y el fortalecimiento institucional requieren procesos de fortalecimiento a largo plazo que deberían ser un componente importante del programa de inversiones, mientras se realizan paralelamente otras inversiones.

26. Las medidas orientadas a mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático a nivel de las políticas son necesarias pero insuficientes para lograr esta adaptación. Por lo tanto, el PPACC está diseñado para prestar apoyo financiero a fin de ampliar las inversiones sobre el terreno. La magnitud

---

<sup>8</sup> Esto puede ser pertinente para otras inversiones además de la asistencia técnica. En todos los casos, estas actividades en curso deben formar parte del enfoque estratégico y estar financiadas por los respectivos asociados en la tarea de desarrollo.

de las inversiones dependerá del contexto del país y debería estar centrada en unos pocos sectores o temas (uno a tres), o en una subregión clave del país. Esta decisión debe basarse en un proceso analítico coherente y participativo que se realizará durante la primera etapa e incluirá una evaluación de los riesgos climáticos para grupos especialmente vulnerables, recursos humanos o ecosistemas, así como el sector privado (incluidos los pequeños agricultores). El hecho de que las actividades se centren en un número limitado de actividades prioritarias dará por resultado un mayor impacto y cambios observables.

### *Segunda misión*

27. Se deberá realizar una segunda misión conjunta con la participación de los BMD correspondientes, sin importar su intervención específica en la primera etapa, antes de que el gobierno presente el Programa estratégico al Subcomité del PPACC. Esta misión debería contar con la participación y cooperación de los asociados en el desarrollo ubicados en el país (incluidos los organismos de las Naciones Unidas, otros organismos bilaterales y de desarrollo y demás asociados no gubernamentales pertinentes).

28. Esta misión debería contribuir a completar el *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*. En él se deberían indicar las funciones respectivas de los BMD, la división de tareas y el cofinanciamiento de los componentes del programa de inversiones a través de los recursos de los BMD y/u otros asociados en el desarrollo. Además, se debería confirmar el acuerdo de cooperación con otros asociados, lo cual incluye el cofinanciamiento y el financiamiento paralelo de las medidas prioritarias identificadas (véase la Sección VI).

29. Durante la misión, el gobierno, junto con los BMD, convocará a una reunión de los asociados clave en la tarea de desarrollo (incluidos los organismos bilaterales y de las Naciones Unidas, las ONG nacionales y el sector privado) para presentar la versión preliminar del Programa estratégico y solicitar los últimos comentarios antes de su envío al Subcomité. La última versión del borrador del *Programa estratégico* se distribuirá dentro del país para examen y comentarios al menos dos semanas antes de su presentación oficial.

### *Efectos directos de la primera etapa: Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*

30. En síntesis, las tareas iniciales de la primera etapa deben conducir a la formulación de un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*. La preparación de este programa es un proceso clave para alcanzar el principal objetivo del PPACC: iniciar una transformación en el enfoque de planificación del desarrollo, presupuestación e inversiones, de manera de incorporar consideraciones relativas a la capacidad de adaptación al cambio climático. En el Programa estratégico se debería delinear la visión a largo plazo acordada por el gobierno para lograr una trayectoria de desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático y el camino adecuado para lograrlo. Este proceso debería incluir la consideración de los sectores económicos vulnerables, los grupos sociales específicos (incluidas las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales) y los ecosistemas. En el Programa estratégico se resumirá el enfoque estratégico que propugna el país para lograr la adaptación al cambio climático, a partir de los esfuerzos conexos pertinentes, y se definirá el programa de inversiones subyacente para el respaldo del PPACC.

31. En el Programa estratégico también se debería incluir una amplia variedad de asistencia técnica y otros componentes de inversión para apoyar la ejecución del enfoque estratégico. Las actividades incluidas en el Programa estratégico deberían:

- a) estar incorporadas en el contexto más amplio del desarrollo sostenible y el alivio de la pobreza, como se estableció en el Programa estratégico y no ser actividades independientes (salvo en situaciones excepcionales);
- b) ser ambiciosas e innovadoras, dentro de lo posible, en lo que respecta a sus objetivos sobre capacidad de adaptación al cambio climático;
- c) reforzar la colaboración y la complementariedad con otros asociados en la tarea del desarrollo e intentar señalar otras fuentes de financiamiento;
- d) basarse en los esfuerzos existentes en respaldo de la capacidad de adaptación al cambio climático (incluidos los PNAA), evitando la duplicación;
- e) describir brevemente el modo en que se recogerán y distribuirán masivamente las enseñanzas aprendidas, y
- f) ser incluyentes y ofrecer mecanismos que garanticen que se tengan en cuenta las opiniones y necesidades de una gran variedad de partes interesadas.

32. En el diseño del PPACC se reconoce que la preparación de un entorno propicio, que incluya la integración de consideraciones sobre capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación sectorial/para el desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones, es esencial para que los sectores público y privado puedan responder adecuadamente a los riesgos climáticos. Por lo tanto, en el contexto del PPACC se aprovecharán todas las oportunidades para lograr sus ambiciosos objetivos. Por ejemplo, en un país donde está prevista una revisión del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el PPACC debería intervenir en ese proceso y respaldar la integración de las cuestiones de capacidad de adaptación al cambio climático.

33. En el programa se incluirá un marco de desempeño donde se establecerán mecanismos que permitan al país medir los avances hacia la consecución de la visión a largo plazo acordada. Por ejemplo, en el Programa estratégico se podrían incluir las mediciones básicas propuestas y/o describir la manera en que los indicadores específicos para cada componente del programa de inversión se podrían totalizar a nivel nacional. Estos indicadores deberían recogerse en la medición general de los resultados del PPACC, tal como se describe en el marco de resultados del PPACC (*PPCR Results Framework*).

34. Cada Programa estratégico variará según el país participante y teniendo en cuenta los procesos previos que ha iniciado el país y a los cuales puede hacer referencia (por ejemplo, las estrategias existentes sobre cambio climático y adaptación). El objetivo de la primera etapa es respaldar un proceso amplio del país para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático y no preparar solamente un documento extenso. Véase en el Anexo 1 la descripción propuesta de los temas generales que se abordarán en el Programa estratégico.

#### *Examen y aprobación del Programa estratégico*

35. El Subcomité del PPACC deberá examinar el Programa estratégico y aprobarlo como base para preparar propuestas de programas y proyectos a fin de obtener financiamiento adicional del PPACC. Para aprobar el Programa estratégico, el Subcomité del PPACC debería tener en cuenta las vulnerabilidades y objetivos a largo plazo del país para fortalecer su capacidad de adaptación al

cambio climático a la luz de dichas vulnerabilidades, considerar el modo y el grado en que el programa de inversiones propuesto respalda de forma realista la incorporación de la capacidad de adaptación al cambio climático en las discusiones políticas y si la ampliación de las inversiones conducirá a un mejoramiento observable de la capacidad de adaptación al cambio climático.

36. En este examen debe considerarse la adecuación del proceso seguido para preparar el programa y el marco de desempeño y los elementos de medición utilizados para calcular los avances hacia la consecución de los objetivos, además del modo en que se informará sobre dichos avances en el futuro.

37. Se ha preparado un conjunto de preguntas estructuradas a modo de guía para ayudar al Subcomité del PPACC a considerar el Programa estratégico dentro del contexto específico de cada país (véase el Anexo 2).

#### **IV. Segunda etapa: Aplicación del Programa estratégico**

38. Una vez que el Subcomité del PPACC haya ratificado el Programa estratégico y se haya aprobado el financiamiento para la preparación de programas y proyectos, se otorgará una donación de preparación a los países participantes que correspondan para permitir una preparación detallada de los componentes del programa. La preparación y ejecución del programa de inversiones se realizará una vez finalizados los respectivos procedimientos del BMD.

39. En el Recuadro 2 se presenta una lista de ejemplos de iniciativas y medidas que contribuyen a fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y que podrían recibir respaldo del PPACC.

#### **Recuadro 2: Ejemplos de posibles medidas de respaldo del PPACC en los países piloto seleccionados**

Se puede respaldar la asistencia técnica para fortalecimiento de la capacidad humana, el refuerzo institucional y los procesos de reformas de políticas. El PPACC también constituye una oportunidad para, por ejemplo, incluir la dimensión del clima a la hora de rediseñar y abordar los riesgos climáticos en obras de infraestructura actuales o previstas relativas a almacenamiento de agua para el suministro público, riego, protección contra las inundaciones y/o producción hidroeléctrica, incluso en el caso de asociaciones público-privadas dedicadas a la realización de dichas obras.

En general, las medidas respaldadas por el PPACC pueden ser muy variadas. Algunos ejemplos son:

- a) Participación de los encargados de formular políticas y/u otros interesados clave, incluidos quienes toman decisiones económicas, planificadores, académicos, ONG y el sector privado en actividades de refuerzo de conocimientos sobre situaciones de impacto climático, como seminarios/talleres y otros eventos para la difusión de los resultados de investigaciones aplicadas, a fin de fortalecer sus conocimientos acerca de cómo afectará el cambio climático al desarrollo y el crecimiento económico.
- b) Capacidad analítica y presentación de información concreta. Esto podría incluir la creación o recuperación de las redes de hidrometeorología, los sistemas de advertencia temprana sobre inundaciones y sequías y su vinculación con respuestas humanitarias preventivas, e investigación y desarrollo (por ejemplo, de cultivos que se adaptarían a las características locales y a las nuevas

condiciones climáticas, para beneficiar a muchos pequeños agricultores). Esto podría realizarse a través de intermediarios públicos y/o privados, con el apoyo de donaciones que cubrirían los costos adicionales de estos beneficios para el “bien público”, principalmente.

- c) Fortalecimiento institucional y revisiones de políticas, estrategias, planes y/o reglamentaciones pertinentes a fin de integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en la planificación para el desarrollo y la reforma normativa en múltiples sectores. Para lograr los ambiciosos objetivos del PPACC se deberán aprovechar las oportunidades que ofrecen los actuales esfuerzos de reformas normativas (por ejemplo, próximas revisiones de los DELP, políticas y estrategias sectoriales, etc.). Además, debería contribuir a mejorar las condiciones propicias para el cambio y/o el acceso del sector privado al financiamiento para que invierta en medidas de adaptación (incluidas las tecnologías de adaptación innovadoras).
- d) Inversiones para respaldar la capacidad de adaptación al cambio climático en sectores clave/prioritarios y/o en ecosistemas importantes y/o en beneficio de los grupos especialmente vulnerables. Esto puede incluir, por ejemplo, mejorar los vínculos entre gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación dinámicas; aplicar medidas para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en el diseño de obras de infraestructura y los procesos de planificación espacial, o modificar las normas o códigos de construcción de edificios junto con la designación de zonas donde no se pueda construir.
- e) Financiamiento en condiciones concesionarias, para atraer a inversionistas del sector privado que no puedan lograr por sí solos las tasas de rendimiento requeridas; la combinación de préstamos en condiciones muy concesionarias con el financiamiento convencional para el sector privado puede ayudar a reducir los costos y riesgos de las inversiones de este sector, que constituirían una importante contribución para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático. Algunos ejemplos son:
  - i. garantías y mitigación de riesgos (por ejemplo, puede ser necesaria una pérdida inicial para cubrir el riesgo de un préstamo bancario a pequeños agricultores para aplicar tecnologías de riego con menor consumo de agua);
  - ii. programas de seguimiento y recopilación de datos (por ejemplo, modelos climáticos y de rendimiento de cultivos agrícolas estratégicos en los que los beneficios son tanto públicos como privados pero donde sólo la combinación con financiamiento en condiciones concesionarias proporcionaría a una empresa privada el incentivo para invertir en el proyecto);
  - iii. costos adicionales relativos a incertidumbres climáticas en las asociaciones público-privadas.

#### *Aprobación del financiamiento del PPACC para programas y proyectos*

40. El Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático incluirá actividades o componentes de programas propuestos para recibir financiamiento del PPACC, que puede consistir en asistencia técnica y otras inversiones que cuenten con la participación de entidades no soberanas públicas y/o privadas. En el Programa estratégico presentado para ratificación se incluirán breves descripciones de cada actividad (véase el Anexo 1). La preparación detallada de cada actividad se llevará a cabo de conformidad con los procedimientos de los BMD que se asocian con el país para tal actividad. Una actividad o un componente de programa

específicos pueden contar con la participación de uno o más BMD y, posiblemente, con el cofinanciamiento de otros asociados para el desarrollo.

41. El Subcomité del PPACC deberá:

- a) formular comentarios a los borradores de las notas sobre la idea de los proyectos<sup>9</sup> durante la revisión del Programa estratégico y aprobar las donaciones para la preparación de proyectos correspondientes a las actividades propuestas;
- b) aprobar el financiamiento del PPACC para proyectos y programas específicos en la etapa previa a la evaluación, y
- c) recibir, a título informativo, el documento definitivo de evaluación inicial del proyecto<sup>10</sup> cuando se lo distribuya al directorio del BMD<sup>11</sup>.

## V. Modalidades de financiamiento

42. El PPACC está diseñado para proporcionar donaciones y préstamos en condiciones altamente concesionarias a fin de ejecutar los planes estratégicos que se unen a la amplia gama de instrumentos financieros disponibles a través de los BMD (véase más adelante la sección sobre instrumentos de financiamiento). En el documento de diseño del PPACC se reconoce que “se prevé que una porción considerable del financiamiento del PPACC se proporcionará en forma de donaciones, aunque también se puede considerar la opción de combinar financiamiento adicional en condiciones concesionarias con fuentes de financiamiento concesionario y recursos nacionales existentes para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de las actuales prioridades de desarrollo. El financiamiento del PPACC para los costos adicionales directamente asociados con la asistencia técnica y el ajuste institucional debería proporcionarse mediante donaciones”<sup>12</sup>.

43. Se prevé que las *donaciones* se destinarán a financiar:

- a) la preparación del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático (primera etapa);
- b) la preparación de proyectos, y
- c) los costos adicionales necesarios para que una inversión contemple la capacidad de adaptación al cambio climático.

44. Se presentará al Subcomité del PPACC una propuesta más detallada de los productos de financiamiento, las condiciones y los honorarios para su aprobación, en consonancia con los siguientes principios generales:

---

<sup>9</sup> La terminología varía ligeramente entre los distintos BMD. En el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo, el equivalente de una *nota sobre la idea de un proyecto* se denomina *perfil de cooperación técnica*.

<sup>10</sup> La terminología varía ligeramente entre los distintos BMD. En el BID, por ejemplo, el equivalente de un *documento de evaluación inicial del proyecto* se denomina *plan operacional del proyecto*.

<sup>11</sup> Al mismo tiempo que se distribuye en el directorio del BMD.

<sup>12</sup> Programa piloto de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático, del Fondo estratégico sobre el clima, párrafo 18, 18 de noviembre de 2008.

a) *Financiamiento en forma de donaciones para preparar el Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático (primera etapa):*

45. Se dispondrá de hasta US\$1,5 millones en concepto de donaciones para las actividades de la primera etapa en cada uno de los países piloto. El Subcomité del PPACC estará encargado de aprobar estos montos teniendo en cuenta el plan de trabajo y el presupuesto para la primera etapa que presentará el país participante. En el caso de las experiencias piloto regionales se puede solicitar financiamiento adicional para cubrir adecuadamente los costos de operación adicionales de estos programas.

b) *Donaciones para la preparación detallada de las actividades del Programa estratégico (segunda etapa)*

46. Cuando se presente el *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* al Subcomité del PPACC para su ratificación, se solicitará la aprobación de los fondos de preparación para continuar el desarrollo de las ideas de los programas y proyectos que deberá ratificar posteriormente el Subcomité. Una vez aprobados estos fondos, se otorgará al país financiamiento en forma de donaciones para la preparación detallada del programa ratificado. Para cada país participante se estima un monto de US\$1,5 millones en fondos de preparación (para un programa piloto). El gobierno mantendrá diálogos con los BMD y presentará una propuesta al Subcomité del PPACC en la que detallará el destino de los fondos.

c) *En la medida en que esté disponible, el financiamiento en forma de donaciones también puede ser utilizado para cubrir los costos adicionales asociados con la incorporación de la capacidad de adaptación al cambio climático en las inversiones*

47. El PPACC está diseñado para proporcionar financiamiento adicional a los países para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en las inversiones y los planes de desarrollo, lo que incluye la combinación de donaciones y préstamos en condiciones muy concesionarias con financiamiento público y privado.

48. Tanto las donaciones como los préstamos en condiciones concesionarias estarán disponibles para financiar los costos adicionales necesarios para hacer que un proyecto tenga capacidad de adaptación al cambio climático. Los países pueden elegir acceder únicamente a las donaciones del PPACC. Cuando se proporcionan préstamos en condiciones concesionarias, la parte de donación del préstamo debería ser suficiente para cubrir los costos adicionales de las medidas de adaptación al cambio climático. El Subcomité del PPACC determinará las condiciones de financiamiento para los préstamos en condiciones concesionarias, que se espera sean iguales a las condiciones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) o más favorables.

*Determinación del financiamiento para los programas piloto<sup>13</sup> (primera y segunda etapa):*

49. Teniendo en cuenta las promesas actuales, el promedio de fondos disponibles para cada programa piloto ronda entre US\$30 millones y US\$60 millones, de los cuales aproximadamente la mitad está disponible para financiamiento en forma de donaciones y la otra mitad, para préstamos en

---

<sup>13</sup> Tanto pilotos individuales en los países como pilotos regionales.

condiciones muy concesionarias. Al considerar el financiamiento para cada piloto, el Subcomité del PPACC debería tener en cuenta las necesidades del país o los países que se presentaron en el Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y el programa de actividades propuesto. Esto permitirá que los países que proponen actividades con mayor potencial para generar una transformación en los mecanismos y una ampliación de la escala, medidas innovadoras y/o cofinanciamiento gocen de mayores oportunidades de acceder a los recursos.

### *Metodología*

50. *Monto de la donación:* El Subcomité del PPACC determinará un monto de financiamiento en forma de donación a partir de lo que se establece en el *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático*. Aunque esto se determinará principalmente de acuerdo con las necesidades, cada programa piloto debería recibir un 5% como mínimo y un 10% como máximo del monto total de la donación disponible en el PPACC (un monto de entre US\$12 millones y US\$25 millones si se considera el número actual de programas piloto (11) y el monto de donaciones prometido). Esto debería servir para garantizar que los recursos necesarios estén disponibles para los programas piloto independientemente del momento de presentación.

51. *Financiamiento en condiciones concesionarias:* En vista de la incertidumbre sobre la necesidad de acceder a préstamos en condiciones concesionarias —y el interés puesto en ellos—, se decide un techo inicial del 20% del total de financiamiento concesionario disponible por programa piloto. Este techo se seguirá analizando y será reevaluado luego de la presentación de los primeros tres a cinco programas estratégicos.

### *Instrumentos financieros*

52. El respaldo financiero del PPACC a los países participantes se proporcionará de conformidad con los procedimientos de los BMD. Para esto se aplicará una variedad de modalidades de financiamiento que son adecuadas para respaldar un enfoque programático. Utilizar diversos instrumentos financieros debería contribuir a la generación de enseñanzas sobre cómo deben trabajar los BMD con los países para abordar la adaptación al cambio climático.

53. Teniendo en cuenta las leves diferencias entre las modalidades detalladas de los BMD, algunos instrumentos financieros pueden ser: respaldo presupuestario/préstamos para políticas de desarrollo, programas de inversión coordinada en múltiples sectores clave y combinación con el financiamiento nacional y/o mecanismos de apoyo internacionales ya existentes y orientados al sector público y/o privado (los cuales pueden incluir, por ejemplo, líneas de crédito y asociaciones con intermediarios financieros, garantías y operaciones de capital). Para elegir los instrumentos específicos se deberá considerar en cada caso las circunstancias especiales del país, así como los requisitos financieros y los objetivos de la actividad en particular, haciendo hincapié en los instrumentos financieros que promuevan los enfoques programáticos, la identificación del país con el programa y la cooperación y el respaldo generales de varios asociados para el desarrollo.

54. Puesto que el PPACC está diseñado para integrar la capacidad de adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo, las medidas financiadas por este programa deberían, en general, no ser independientes sino estar combinadas con los recursos de los BMD y/o cofinanciamiento o financiamiento paralelo, incluidos los recursos del gobierno y/o el sector privado. Se aceptarán

componentes aislados en los programas sólo como una excepción y para ello deberá presentarse una justificación detallada. La integración de las actividades y el financiamiento del PPACC en programas más amplios contribuirá a lograr mayor sostenibilidad y efectos más importantes, además de aumentar las posibilidades de producir una ampliación de la escala de actividades y una transformación en los mecanismos de desarrollo, en consonancia con el objetivo del PPACC.

### *Honorarios de los BMD*

55. La recuperación de costos originados por los gastos de los BMD en la gestión del ciclo de proyectos debería basarse en una escala de honorarios de BMD aprobada por el Subcomité del PPACC. Mediante estos honorarios se reembolsará a los BMD los costos incrementales de personal, tareas de consultoría, viajes y demás expensas relacionados con la preparación del proyecto, la evaluación inicial, el apoyo a la ejecución, la supervisión y la presentación de informes.

## **VI. Cooperación entre asociados en la tarea del desarrollo**

56. La cooperación con una variedad de asociados en la tarea del desarrollo durante la preparación y la ejecución de los programas piloto es un elemento fundamental de los esfuerzos para alcanzar una transformación en lo que respecta a capacidad de adaptación al cambio climático en la senda del desarrollo y para generar un amplio respaldo y la identificación del país con el programa. La composición y naturaleza de estas asociaciones en los países participantes dependerán de las circunstancias nacionales y, por lo tanto, se desarrollarán de manera diferente en cada caso. Los posibles asociados serán los organismos de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo bilaterales y regionales, las ONG y el sector privado. Además, como objetivos de gestión de los conocimientos y la información del PPACC se debería incluir, por su utilidad, el intercambio de una amplia variedad de experiencias y enseñanzas entre asociados para el desarrollo (véase la Sección VII).

57. La cooperación debería comenzar durante los preparativos para la misión inicial conjunta. Se debería prever la realización de una reunión con los asociados en la tarea del desarrollo que trabajan en el país para el comienzo de la misión, a fin de proporcionar un panorama general del proceso del PPACC, examinar las actividades en curso que se tomarán como base para preparar un Programa estratégico e identificar oportunidades de cooperación<sup>14</sup>. El objetivo de esta difusión es lograr sinergias constructivas con los asociados<sup>15</sup>, a quienes se debería invitar para que contribuyan a:

- a) determinar el enfoque estratégico a largo plazo y el programa de inversiones;
- b) desarrollar la labor analítica de la primera etapa;
- c) identificar las deficiencias y necesidades;
- d) identificar las oportunidades de lograr sinergias y obtener cofinanciamiento para la ejecución del programa de inversiones de la primera y segunda etapa.

---

<sup>14</sup> Los detalles del proceso de la misión conjunta se describen en la nota de orientación respectiva.

<sup>15</sup> Los asociados pueden ser los organismos de las Naciones Unidas, las ONG, el sector privado, los organismos bilaterales y otras organizaciones dedicadas al desarrollo (por ejemplo, también pueden ser centros y programas regionales que trabajan con cuestiones climáticas). En lo que respecta a los organismos de las Naciones Unidas, la oficina del coordinador residente de las Naciones Unidas o del representante residente del PNUD correspondiente al país participante será el punto de contacto para la tarea de cooperación con el resto de las entidades del grupo.

58. En el *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* pueden establecerse actividades y objetivos programáticos que vayan más allá de lo que se puede financiar a través del PPACC. Otros asociados pueden decidir financiar y ejecutar determinados componentes estratégicos del programa. Esto conduciría a una concreción de esfuerzos que se reforzarán mutuamente en respaldo del país. Además, debería hacerse especial hincapié en que los organismos bilaterales, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y los bancos de desarrollo regionales ofrezcan cofinanciamiento y financiamiento paralelo para las actividades del PPACC. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está ejecutando un programa conexo sobre adaptación al cambio climático en la región de África (“Apoyo a los enfoques amplios e integrados de adaptación al cambio climático en África”). Este programa puede ser un vehículo para financiar una variedad de actividades de fortalecimiento de la capacidad de la primera etapa y, posiblemente, de la segunda.

59. Los Fondos de inversión en el clima (FIC) están diseñados para ejecutarse a través de los BMD. Sería posible, si así lo acuerdan el país y el BMD, designar a otros asociados para el desarrollo como entidades de ejecución (como los organismos de las Naciones Unidas u ONG) para ejecutar determinadas intervenciones, como las actividades de asistencia técnica. Dichos mecanismos se contemplan en los procedimientos de los BMD (es decir, a través de una relación contractual, de conformidad con las respectivas reglas de adquisiciones de los BMD).

60. En el texto que aparece a continuación se señala la posible función de distintos asociados clave para el desarrollo, quienes pueden colaborar con el país y los BMD para alcanzar los objetivos del Programa estratégico. El objetivo de esta lista es proporcionar ejemplos y, por lo tanto, no es exhaustiva. Otros posibles asociados, como los centros regionales dedicados a cuestiones climáticas, pueden tener una función muy importante en actividades específicas a nivel nacional y regional.

#### *Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas*

61. Un conjunto de organismos de las Naciones Unidas está respaldando actividades que son cruciales para lograr que el desarrollo contemple una mayor capacidad de adaptación al cambio climático. Esto incluye programas y proyectos en respaldo de la agricultura y la pesca, la seguridad alimentaria, la gestión de los riesgos de desastre, los servicios de salud, la gestión de los recursos naturales y el desarrollo de capacidad institucional y humana para la gestión de los riesgos climáticos. Un punto de partida para la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas en países específicos es el grupo de países de las Naciones Unidas encabezado por el coordinador de las Naciones Unidas o el representante residente del PNUD.

#### *Cooperación con el PNUD*

62. Si bien son varios los organismos de Naciones Unidas que realizan una tarea pertinente para disminuir la vulnerabilidad dentro de un país, es importante destacar el papel central que juega el PNUD a través de sus programas nuevos y existentes sobre incorporación de las actividades de adaptación al cambio climático. Una estrecha alineación del programa del PPACC con los programas del PNUD a nivel nacional, específicamente en la región de África (véase el Recuadro 3), conducirá a sinergias e impactos mayores. El programa del PNUD (a través del financiamiento paralelo) tiene el potencial de contribuir significativamente al desarrollo del enfoque estratégico y a muchas de las tareas iniciales de la primera etapa, como estudios analíticos, concienciación y fortalecimiento de la capacidad.

63. Además, tanto el PNUD como el Banco Mundial participan en el mecanismo de aprendizaje para la adaptación, una actividad de divulgación de conocimientos y enseñanzas recogidas, que se realiza principalmente a través de Internet. El Programa mundial de apoyo del PPACC, descrito en la Sección VII, debería establecer vínculos de colaboración con esta iniciativa.

### **Recuadro 3: Programa de adaptación del PNUD en África:**

#### **Apoyo a los enfoques amplios e integrados de adaptación al cambio climático**

Con su programa de US\$92 millones, **Apoyo a los enfoques amplios e integrados de adaptación al cambio climático en África**, respaldado por el Gobierno de Japón, el PNUD ayudará a 21 países del continente africano a incorporar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo, a fin de garantizar avances a pesar de estos cambios. Mediante el programa se ayudará a los países a establecer un entorno propicio y desarrollar la capacidad necesaria a nivel local y nacional para poder diseñar, financiar, ejecutar, supervisar y ajustar políticas y planes de adaptación integrados, a largo plazo y eficaces en función de los costos, los cuales podrán aplicarse con solidez en una amplia variedad de situaciones de cambio de las condiciones climáticas. El PNUD trabajará en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la realización de algunas actividades de este programa. Asimismo, se espera que este programa constituya la base de futuras inversiones complementarias del Banco Mundial y otras instituciones financieras nacionales, regionales y multilaterales, y que sirva para establecer lazos de cooperación con otros programas de adaptación en curso a nivel nacional, regional y mundial, como los programas respaldados por la Comisión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y donantes bilaterales.

#### *Cooperación con el Fondo de Adaptación*

64. El PPACC ha sido diseñado para generar, en años venideros, enseñanzas que podrán aprovechar los países, la comunidad del desarrollo y el régimen internacional de cambio climático, incluido el Fondo de Adaptación (FA). A fin de promover una interacción continua con el FA, se invitó a la Junta del Fondo de Adaptación a designar a uno de sus miembros como integrante del Subcomité del PPACC.

65. Mediante el componente de gestión de conocimientos y aprendizaje del PPACC (descrito en la Sección VII) se extraerán enseñanzas periódicamente y se las diseminará entre los principales interesados. En algunos de los eventos y las reuniones de aprendizaje mundiales —como el Foro de asociación— se realizará una reunión general de partes interesadas, incluidos el Fondo de Adaptación, los países donantes y receptores admisibles, los BMD, las Naciones Unidas y sus organismos, el FMAM, la CMNUCC, los organismos bilaterales de desarrollo, las ONG, las entidades del sector privado y expertos científicos y técnicos. El Foro de asociación se reunirá una vez al año para ofrecer un ámbito de diálogo sobre orientación estratégica, resultados e impacto de los Fondos de inversión en el clima.

#### *Cooperación con el FMAM*

66. Los recursos del PPACC complementarán otros mecanismos financieros multilaterales, como el FMAM y el Fondo de Adaptación, y fuentes bilaterales de financiamiento; además, se buscará

cofinanciamiento cuando corresponda. En el caso de los países menos adelantados, las actividades se basarán en los PNAA y las experiencias adquiridas en el proceso de formulación de estos planes.

67. El FMAM ha llevado a cabo una amplia variedad de actividades piloto y ha obtenido mucha experiencia en el financiamiento de medidas de adaptación a través del Programa estratégico para la adaptación, el Fondo para los países menos adelantados y el Fondo estratégico sobre cambio climático, que proporcionan valiosas enseñanzas y posibles oportunidades para que los países tomen como base en la preparación de sus programas estratégicos.

#### *Cooperación con ONG*

68. Las ONG con sede en el país en cuestión deberían ser contribuyentes importantes en las actividades de formulación y ejecución del Programa estratégico y, en particular, el programa de aprendizaje. Habitualmente, las ONG nacionales, regionales y mundiales son asociados clave en todos los niveles para realizar actividades como la diseminación de conocimientos, la organización de consultas comunitarias, la capacitación y el mejoramiento de los servicios agrícolas y de extensión para la salud; por todo ello, deberían ser asociados concretos en lo que respecta al intercambio de conocimientos y el respaldo a mecanismos de aprendizaje sur-sur. Asimismo, se debería invitar a las ONG a contribuir a reforzar los mecanismos de medición de los resultados, especialmente en el caso de las organizaciones comunitarias del ámbito local.

69. Las ONG pueden optar por cooperar con las actividades del PPACC como parte de sus actividades habituales y pueden ser contratadas por el gobierno para llevar a cabo tareas específicas incluidas en los componentes del Programa estratégico.

#### *Cooperación con el sector privado*

70. El sector privado es la base del crecimiento económico, la estabilidad y la creación de empleo. Las empresas del sector privado deberían tener la capacidad de adaptarse al cambio climático para poder mantener la prosperidad y la estabilidad económica y social. A fin de contribuir eficazmente a mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático, las empresas del sector privado necesitarán contar con los conocimientos, la capacidad y los incentivos financieros necesarios para llevar a cabo intervenciones sobre cambio climático apropiadas y oportunas.

71. Si bien algunas de las empresas privadas más grandes tendrán los conocimientos y la experiencia técnica para evaluar y adoptar las medidas necesarias, muchas empresas del sector privado podrían no contar con las capacidades o los recursos necesarios para elaborar e interpretar modelos climáticos apropiados. Este caso puede darse principalmente en las empresas medianas y pequeñas del sector privado (por ejemplo, los pequeños agricultores). Por lo tanto, en el análisis de los riesgos climáticos realizado en la primera etapa se deberían considerar los riesgos para el sector privado y los posibles efectos en la economía y el bienestar humano.

72. Es posible que se requieran intervenciones del sector público para manejar la incertidumbre, para ayudar al sector privado a adaptarse y para guiar las nuevas inversiones (por ejemplo, realizar análisis sobre las repercusiones de distintas situaciones climáticas hipotéticas, establecer procedimientos para la evaluación de los riesgos climáticos, desarrollar alternativas de adaptación y diseminar conocimientos entre las empresas o sectores que más riesgo corren). Una vez identificadas las necesidades de inversión, probablemente será necesario contar con financiamiento e incentivos para que los operadores del sector privado puedan realizar las inversiones requeridas.

73. Del mismo modo, puede ser necesaria la reglamentación correspondiente para garantizar medidas de adaptación del sector privado y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático (por ejemplo, requisitos para evaluaciones sobre riesgos climáticos y capacidad de adaptación o preparación de nuevos códigos de construcción). Dada la dinámica de las investigaciones y la información relativa al cambio climático y la adaptación, los procesos mencionados deben ser continuos y reiterativos.

## **VII. Aprendizaje y gestión de los conocimientos**

74. El PPACC fue diseñado para generar enseñanzas de su ejecución y para transferirlas a otros mecanismos de adaptación en curso o nuevos, como el Fondo de Adaptación y los fondos de la CMNUCC administrados por el FMAM. Para alcanzar el objetivo de aprendizaje del PPACC, será necesario recoger continuamente las enseñanzas de la ejecución, proceso que comenzará con lo aprendido en las misiones iniciales conjuntas y continuará hasta la evaluación final del programa.

75. Para este tipo de aprendizaje orientado y la divulgación de experiencias es necesario destinar recursos especiales dentro del programa del PPACC a nivel mundial y que los esfuerzos de gestión de conocimientos y aprendizaje estén completamente integrados en todas las experiencias piloto. Se propone que en el contexto del programa del PPACC se considere la creación de un Programa mundial de apoyo dentro de la Unidad Administrativa de los FIC, que actuará como nexo para unir todos los programas piloto individuales y promover el aprendizaje mutuo. Este programa serviría para respaldar intercambios y diálogos frecuentes entre los responsables de los pilotos, ofrecer herramientas y conocimientos especializados a los países participantes y divulgar las enseñanzas entre una amplia gama de partes interesadas dentro y fuera de la comunidad de práctica del PPACC. Se prevé que, posteriormente, el Programa mundial de apoyo se ampliaría para abarcar otros programas del Fondo estratégico sobre el clima, cuando comiencen sus operaciones. Se preparará una descripción más detallada de las actividades y costos del Programa mundial de apoyo, que se presentará al Subcomité del PPACC para su aprobación.

### *Gestión de los conocimientos y enseñanzas recogidas en cada piloto*

76. Cada componente del *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* del país deberá incluir —y presupuestar— actividades de gestión de los conocimientos y aprendizaje. El objetivo de éstas será llegar a las partes interesadas dentro del país y establecer relaciones entre los distintos pilotos del PPACC y a nivel mundial. Se deberán aplicar, en forma experimental, formas creativas de recoger y divulgar enseñanzas y conocimientos pertinentes a partir de los esfuerzos existentes en los países y recurriendo a instituciones y mecanismos establecidos según sea necesario. La Unidad Administrativa de los FIC, a través del Programa mundial de apoyo, serviría como principal encargada de promover una ejecución sólida y eficaz de dichas actividades de gestión de los conocimientos y aprendizaje. Entre otras cosas, esto podría incluir:

- a) recoger y disseminar constantemente las enseñanzas aprendidas, proporcionando información para el programa mundial de apoyo y actualizando un sitio web (en idioma local e inglés);
- b) utilizar medios innovadores y adaptados a las necesidades locales para la divulgación de los conocimientos (a través de textos o medios visuales para ilustrar los avances y las enseñanzas recogidas);

- c) promover el aprendizaje “sur-sur” sobre amenazas y soluciones compartidas respecto del cambio climático, a través de intercambios entre expertos y especialistas de programas piloto con los mismos problemas;
- d) reforzar la comprensión de cuestiones específicas y las metodologías relativas a ellas, por ejemplo, para evaluar los costos y beneficios de la adaptación y mejorar los mecanismos de medición de la eficacia de las iniciativas de adaptación;
- e) desarrollar programas piloto específicos para capacitar a los instructores y otros programas de desarrollo profesional relevantes para los funcionarios públicos, las ONG y otras partes;
- f) preparar campañas de difusión y concienciación dentro de cada país (destinadas, por ejemplo, al público, a los encargados de las políticas, las escuelas, los sectores privados), incluidas actividades de capacitación de los medios de comunicación;
- g) crear un grupo de apoyo de expertos para que proporcionen asesoramiento oportuno y faciliten la divulgación de herramientas innovadoras y recursos sobre conocimientos a nivel nacional (véase también el Programa mundial de apoyo).

### *Programa mundial de apoyo*

77. El Programa mundial de apoyo debería garantizar que las enseñanzas se recojan y diseminen en todas las experiencias piloto, y lleguen a otros interesados de los niveles regional y mundial; que los productos sobre conocimientos compartidos se obtengan de modo eficaz en función de los costos (teniendo en cuenta las necesidades y experiencias de los programas piloto), y que se proporcionen a los países participantes los conocimientos especializados y las herramientas que necesiten. En este contexto, algunas de las actividades posibles serían:

- a) mantener un sitio web mundial del PPACC para diseminar información sobre el avance de los programas piloto respaldados por el PPACC y proporcionar información a los equipos de los países participantes y demás interesados (a partir de una tarea de colaboración con las iniciativas existentes en todo el mundo sobre aprendizaje relativo a la adaptación), y proporcionar herramientas interactivas para la comunicación entre los programas piloto en los países (como listas de distribución, *blogs* de especialistas o un servicio de ayuda virtual).
- b) acordar la realización de reuniones anuales de aprendizaje con todos los países piloto, e invitar a distintos interesados para enriquecer el intercambio y la adquisición de experiencias<sup>16</sup> (por ejemplo, puede haber temas anuales y/o sesiones paralelas);
- c) fomentar actividades específicas comunes entre países participantes con amenazas y experiencias similares (por ejemplo, al reconocer similitudes entre la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares, el Programa mundial de apoyo puede buscar la mejor manera de promover el intercambio interregional de enseñanzas entre estos Estados);
- d) proporcionar herramientas y conocimientos a los países del PPACC a través de un libro de consulta que se actualizará permanentemente. Este libro deberá estar disponible en Internet y se diseñará en consulta con los países y se basará en un análisis de deficiencias y necesidades específicas. El libro de consulta debería incluir información y conocimientos específicos, a fin de resolver cuestiones clave para el PPACC, como herramientas de evaluación de la vulnerabilidad para países con amenazas similares y ejemplos de integración adecuada de la

---

<sup>16</sup> Incluidos los representantes de otros programas regionales y mundiales relacionados con la capacidad de adaptación al cambio climático, como el programa NEEDS de la CMNUCC, las experiencias basadas en el marco de acción de HYOGO, etc.

capacidad de adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales. La diseminación de estos recursos dentro del país y la facilitación del uso de herramientas y enfoques innovadores deberían ser parte del diseño de cada programa piloto;

- e) registrar los avances y fortalecer los indicadores y mecanismos de medición de los progresos en la capacidad de adaptación al cambio climático a través de distintos medios, y trabajar con los equipos de los países participantes para promover una medición adecuada de los resultados; además, proporcionar apoyo al diseño de marcos de desempeño para los pilotos;
- f) proporcionar asistencia técnica y conocimientos especializados oportunos para reforzar el respaldo de expertos en cada programa piloto y facilitar la distribución de herramientas innovadoras y conocimientos en los programas del PPACC (por ejemplo, a través de programas de capacitación de instructores);
- g) cooperar con otros programas y plataformas mundiales de aprendizaje, como el mecanismo de aprendizaje para la adaptación, e intercambiar conocimientos nuevos y de vanguardia y esfuerzos innovadores para abordar los desafíos de la adaptación. Este proceso debería estar diseñado como una interacción bidireccional con los países que participan en el PPACC, en la que se ofrecen experiencias y enseñanzas, y se aprovechan los beneficios de tener una base mundial de conocimientos en constante ampliación.

78. El Programa mundial de apoyo debería crearse al comienzo del ejercicio de 2010 para garantizar que la gestión de los conocimientos y la asimilación de enseñanzas formen parte de los programas piloto desde el comienzo. Esta iniciativa debería reunir a representantes de los países participantes en las primeras etapas del proceso a fin de intercambiar experiencias e identificar sus necesidades de respaldo adicional a través de conocimientos y experiencia en la preparación de sus *Programas estratégicos sobre la capacidad de adaptación al cambio climático*.

## **VIII. Presentación de informes**

79. Para lograr el objetivo del PPACC relativo al aprendizaje y la diseminación de enseñanzas, la presentación de informes sobre los avances y la amplia difusión de esta información a través de distintos medios son fundamentales. Esto debería consolidar el espíritu de transparencia y colaboración entre los asociados para el desarrollo. La Unidad Administrativa de los FIC tendrá una función central en este sentido.

### *Nivel de programas del PPACC*

80. En consonancia con el diseño del Fondo estratégico sobre el clima (FEC) y el PPACC, la Unidad Administrativa de los FIC preparará anualmente un examen de la cartera y los fondos, a partir de lo informado por los BMD respectivos.

81. Además, la Unidad Administrativa de los FIC, a través del Programa mundial de apoyo, será la principal encargada de reunir y diseminar las enseñanzas recogidas entre los países participantes, lo que incluye la interacción con la CMNUCC, la Junta del Fondo de Adaptación y otros foros relevantes, y de garantizar que las lecciones se transmitan a estos órganos periódicamente.

82. En el momento en que la Unidad Administrativa de los FIC presente el informe anual de la cartera, el Subcomité del PPACC examinará los avances en la ejecución de la cartera del PPACC. Este examen constituirá una oportunidad para analizar las principales demoras o barreras en la

ejecución del programa. El Subcomité puede decidir establecer algunos puntos de referencia que, cuando no se alcancen, obliguen al país a explicar por qué no se lograron, por ejemplo:

- a) se debe presentar un *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* dentro de los 18 meses de realizada la misión inicial conjunta;
- b) se deben presentar para aprobación los componentes específicos del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático (en la etapa previa a la evaluación inicial) antes de los 12 meses posteriores al examen de la nota sobre la idea del proyecto.

83. A partir de la explicación que presente el país, el Subcomité del PPACC podría considerar los pasos que se deberían adoptar para mejorar el desempeño o si los fondos deberían asignarse a otras actividades del PPACC.

#### *Nivel de países (programa piloto)*

84. A nivel de los países (incluido el nivel regional en el caso de los pilotos regionales del PPACC), habrá varios pasos en el ciclo del PPACC que constituyen una oportunidad para observar los progresos y extraer las enseñanzas, en especial los informes de la misión conjunta, la propuesta de la primera etapa, los *Programas estratégicos sobre la capacidad de adaptación al cambio climático* y los informes periódicos sobre la ejecución de los programas estratégicos, tanto a través de los BMD y, más detalladamente, a través de los componentes del programa nacional sobre aprendizaje y gestión de los conocimientos.

### **IX. Seguimiento y evaluación**

#### *Nivel de programas del PPACC*

85. Durante la etapa de diseño del PPACC se acordaron los mecanismos de presentación de informes periódicos. El marco de resultados del PPACC ofrece una estructura para diseñar evaluaciones de programas del PPACC. Además de la evaluación final del programa, se pueden realizar evaluaciones temáticas intermedias para mejorar la asimilación de enseñanzas en contextos específicos, como los vínculos entre gestión del riesgo de desastres y adaptación, e identificar cuellos de botella en la ejecución de componentes puntuales a nivel de los pilotos (y determinar los pasos para abordarlos).

86. Puesto que los efectos y la eficacia de las medidas de adaptación, incluida la sostenibilidad, sólo se vuelven evidentes una vez finalizado el período habitual de intervención, será importante destinar fondos especiales para una evaluación *ex post* del programa en el futuro.

#### *Nivel de países (programa piloto)*

87. A nivel de los pilotos individuales y regionales, en el *Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático* específico de cada piloto se establecerá un marco general para controlar los avances totales a nivel nacional, incluidos los mecanismos para considerar en conjunto los avances de los distintos componentes de los programas estratégicos, tal como se describen en el marco de resultados del PPACC. En la primera etapa será

importante establecer parámetros de referencia e indicadores clave para los pilotos nacionales y regionales.

88. Se da por entendido que las mediciones y los enfoques variarán según el país y los sectores considerados. Mejorar los marcos de seguimiento a nivel nacional será parte del respaldo y el programa de aprendizaje del PPACC. Los BMD y la Unidad Administrativa (a través del Programa mundial de apoyo) trabajarán con sus contrapartes de los países participantes para evaluar periódicamente (por ejemplo, en los exámenes de mitad de período) los avances de los componentes individuales de los programas estratégicos hacia el enfoque acordado en general por los países sobre la capacidad de adaptación al cambio climático, y para ajustar las mediciones de la adaptación. Los avances de los pilotos de los países se registrarán en el seguimiento de resultados del PPACC y se reflejarán en el examen anual de la cartera y los fondos.

#### *Nivel de componentes de inversión*

89. Para cada componente de proyecto o programa del Programa estratégico, se establecerá un marco detallado de indicadores de resultados, de conformidad con los procedimientos de los BMD. La supervisión semestral de los avances estará a cargo del BMD y los mecanismos de presentación de informes específicos que se hayan establecido para cada componente de programa. En consonancia con los procedimientos del BMD, los exámenes a mitad de período y los exámenes de terminación de proyectos serán elementos clave para evaluar críticamente los avances y la eficacia de las intervenciones. La Unidad Administrativa de los FIC y el comité del BMD examinarán los términos de referencia de los exámenes a mitad de período y los compartirán con el Subcomité del PPACC para recibir sus comentarios.

## *Anexo I*

### **Orientaciones para la redacción del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático (esquema propuesto)** (para obtener un total de entre 20 y 30 páginas de texto principal y anexos)

Mientras que en la primera parte se resume la visión del gobierno y el enfoque acordado para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático, la segunda parte —donde se sintetiza el programa propuesto para las inversiones con financiamiento del PPACC— apunta al examen, por parte del Subcomité del PPACC, de las inversiones propuestas y su ratificación para continuar con el proceso.

#### **Parte 1: Antecedentes y fundamentos**

##### **1. Situación del país**

2. **Contexto de desarrollo y riesgos climáticos:** Identificar los principales riesgos y vulnerabilidades del clima en los sectores y subregiones clave con respecto a grupos específicamente vulnerables, el sector privado, ecosistemas de importancia y recursos naturales (incluir datos para respaldar el argumento).

3. **Panorama general y vínculos con planes y programas de desarrollo existentes** (que guarden estricta pertinencia) y a políticas y estrategias existentes que aborden la capacidad de adaptación al cambio climático (especialmente, las respaldadas por fondos nacionales, bilaterales y multilaterales) (proporcionar referencias; adjuntar resúmenes en todos los casos pertinentes, como la estrategia sobre desarrollo y clima del país, si existe).

4. **Fundamento del respaldo del PPACC**, donde se establezca: i) ¿De qué modo puede contribuir un programa del PPACC? ii) ¿Cuáles son las principales prioridades nacionales en lo que respecta a capacidad de adaptación al cambio climático (por ejemplo, uno o dos sectores)? iii) ¿Qué tipo de apoyo del PPACC se solicita y por qué? iv) ¿En qué forma esto respalda un cambio en el enfoque de planificación del desarrollo y la ampliación de la escala de las tareas a favor de la capacidad de adaptación al cambio climático? v) ¿Cuál es la posible eficacia en función de los costos de las acciones propuestas? vi) ¿En qué medida es sostenible?

5. **Análisis institucional** i) enumerar los principales organismos que abordarán los riesgos (configuración actual, deficiencias y necesidades que tratará el PPACC (la coordinación de determinados sectores es fundamental)); ii) función del sector privado y potencial para alcanzar la capacidad de adaptación al cambio climático; iii) estructura de ejecución y riesgos asociados de las inversiones propuestas para el financiamiento del PPACC.

6. **Esquema del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático:** El plan de proceso/inversión del PPACC requerirá más tiempo y financiamiento que el PPACC solo. Por lo tanto, este esquema debería incluir una separación en etapas de las medidas necesarias y la división de tareas entre el PPACC y otros participantes. En ese contexto, se debería explicar cuáles de los componentes se recomiendan para recibir el financiamiento del PPACC (como parte de un proceso a largo plazo), y describir cómo se vincula esto con los programas en curso y/o planificados del BMD. Se deberá proporcionar también en el texto principal o en los anexos un resumen de los componentes que financian y ejecutan otros asociados.

7. **Proceso de participación:** En esta sección se describe el proceso de participación que condujo a la preparación del Programa estratégico. Se deben incluir detalles y una lista de reuniones y partes interesadas consultadas en un anexo.

### **Segunda parte: Componentes del programa de inversiones propuesto para recibir financiamiento del PPACC**

8. Resumir el enfoque programático general y los fundamentos de cada componente sobre la base del enfoque estratégico acordado por el país para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático. Suministrar un marco de desempeño con mediciones específicas del país. Adjuntar descripciones más detalladas de los componentes del enfoque programático en anexos (cada anexo deberá tener de tres a seis páginas):

- a) Títulos
- b) Antecedentes
- c) Preparación y objetivos específicos
- d) Indicadores clave y puntos de referencia
- e) Componentes y actividades previstas, incluidas las tareas de aprendizaje y gestión de los conocimientos
- f) Mecanismos institucionales: Opciones y riesgos; vínculos y fortalecimiento del mecanismo de coordinación intersectorial dentro del país y respaldo a las unidades sectoriales dedicadas al clima (si corresponde); estructuras de apoyo provisionales durante la preparación del proyecto; vinculación con el sector privado
- g) Riesgos
- h) Costo de la inversión: Asignación teórica (PPACC) y cofinanciamiento (incluido el de las contrapartes)
- i) Marco de resultados y desempeño

### **Tercera parte: Solicitud de financiamiento para la preparación del proyecto**

## *Anexo 2*

### **Preguntas de orientación para ayudar al Subcomité del PPACC a analizar los programas estratégicos**

#### **1. Evaluación del riesgo climático:**

- a) ¿Cuáles son los principales impactos climáticos para los países, por región? Incluir los impactos actuales (0 a 5 años), a mediano plazo (5 a 20 años) y a largo plazo (más de 20 años).
- b) ¿Cómo se han evaluado las vulnerabilidades (en todos los sectores pertinentes, las poblaciones vulnerables, los ecosistemas, etc.)?
- c) ¿Cómo se han evaluado las consecuencias económicas, sociales y ecológicas del cambio climático?

#### **2. Instituciones y coordinación:**

- a) ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación para hacer frente al cambio climático: intersectoriales, entre distintos niveles del gobierno, con la inclusión de otros participantes (por ejemplo, el sector privado, la sociedad civil, los círculos académicos, los donantes, etc.)?
- b) ¿Cuáles son los mecanismos institucionales existentes para la gestión de desastres naturales? ¿Cómo se relacionan con las estructuras institucionales de gestión del cambio climático existentes o nuevas?

#### **3. Establecimiento de prioridades:**

- a) ¿Qué proceso se siguió para establecer las prioridades, incluso en el caso de las partes interesadas y la coordinación?
- b) ¿Cómo se toman en cuenta en este proceso...
  - i. las prioridades de desarrollo pertinentes, enunciadas en las políticas nacionales sectoriales y de desarrollo, etcétera?
  - ii. los procesos de reforma de políticas en curso (por ejemplo, la revisión de los DELP)?
  - iii. las actividades y estrategias actuales pertinentes (incluidos los PNAA, las comunicaciones nacionales, otros programas sectoriales pertinentes)?
  - iv. los riesgos climáticos?
- c) En la preparación del enfoque estratégico, ¿ha considerado las maneras en que los impactos climáticos podrían reforzar o alterar las prioridades de desarrollo actuales (en el presente y a mediano y largo plazo)?
- d) ¿Por qué razón se seleccionan componentes específicos del Programa estratégico de fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático para el PPACC?

#### **4. Análisis de deficiencias y necesidades (luego del establecimiento de prioridades, vinculado a los componentes del PPACC identificados más arriba):**

- a) ¿Cuáles son las deficiencias específicas que se han identificado?

- b) ¿Cuáles son las necesidades que puede respaldar el PPACC en relación con estas deficiencias que se han identificado?
- c) ¿Cuáles son las oportunidades para avanzar a partir de lo realizado en el país?

**5. Inclusión y participación de las partes interesadas:**

- a) ¿Quién ha participado en la preparación del enfoque estratégico?
  - i. ¿Cómo se seleccionó a las partes interesadas?
  - ii. ¿Cómo han participado las entidades no gubernamentales (por ejemplo, la sociedad civil, el sector privado, los círculos académicos, las ONG nacionales y locales)?
  - iii. ¿Cómo se han identificado los grupos que son especialmente vulnerables a los riesgos climáticos y cómo se los ha consultado acerca de soluciones para los riesgos climáticos considerados (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales y otros grupos sociales vulnerables)?
- b) ¿Cómo han participado los grupos identificados como muy vulnerables en la formulación de enfoques y soluciones?
- c) ¿Quién estuvo a cargo de la preparación de la estrategia?

**6. Concienciación:**

- a) ¿Cómo se ha concienciado al público acerca de los múltiples impactos climáticos previstos para el país y la participación nacional en el PPACC?
- b) ¿Se ha puesto a disposición del público la versión preliminar del Programa estratégico?
- c) ¿En qué medida se ha considerado la difusión más amplia del análisis de referencia?

**7. Seguimiento y evaluación:**

- a) ¿En el Programa estratégico se señalan algunos de los principales resultados, indicadores y puntos de referencia generales?
- b) ¿Existe un esquema sobre cómo planea el país preparar un sistema de medición y totalización de los resultados de las intervenciones a favor de la adaptación al cambio climático a nivel nacional?